

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**PINTO**

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que se ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de taller mecánico, lavadero y campa de camiones, en la calle Cabo de Gata, número 4, del área empresarial “Andalucía”, de esta localidad. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve asimismo de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El proyecto técnico se podrá examinar durante el periodo de exposición pública en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, a 13 de junio de 2025.—La concejala-delegada de Vivienda y Servicios a la Ciudad, María Jesús Pérez Campo

(01/9.832/25)

